

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SENADO DE PUERTO RICO CAPITOLIO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria



CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Jueves, 12 de marzo de 2009

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Lcdo. Miguel Romero Lugo	GOBIERNO	Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado
Lcdo. Henry E. Neumann	RECREACIÓN Y DEPORTES	Secretario del Departamento de Recreación y Deportes
Coronel Benjamín Rodríguez Torres	SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA	Jefe del Cuerpo de Bomberos
R C del S 3 (Por la señora Arce Ferrer)	HACIENDA (Con enmiendas en el Resuélvese)	Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

R C del S 40

(Por los señores Martínez
Santiago y González
Velázquez)

HACIENDA

(Con enmiendas en el
Resuélvese y en el
Título)

Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^a Asamblea
Legislativa

SENADO DE PUERTO RICO
09 MAR - 5 AM 10:07
1^a Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO
5 de marzo de 2009

Original

**Informe Positivo sobre el Nombramiento del
Lcdo. Miguel Romero Lugo
como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo
del Seguro del Estado.**

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Lcdo. Miguel Romero Lugo, recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El 5 de febrero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Miguel Romero Lugo como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Esta es la segunda nominación hecha al Lcdo. Miguel Romero Lugo, ya que había sido nominado el 12 de enero de 2009 para Secretario del Trabajo y ya ha sido confirmado.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Miguel Romero Lugo nació el 17 de febrero de 1970 en San Juan, Puerto Rico. Es el segundo de los cuatro hijos habidos en el matrimonio de sus padres; el Sr. Miguel Romero (E.P.D.) y la Sra. Rita Lugo. El nominado esta casado con la Sra. Maria Teresa González Rodríguez, con la que ha procreado una hija de nombre Ana Victoria. La familia reside en el Municipio de Vega Alta, Puerto Rico.

El historial educativo del Lcdo. Miguel Romero Lugo evidencia que para el año 1993 completó un Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Luego, para el año 2000, recibió un Juris Doctor, con altos honores de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Perteneció a la Lista del Decano en todos los semestres y fue galardonado por la Fundación Dora Nevaes con el premio en Leyes Criminales. La "Puerto Rico Bar Association" lo premió por haber obtenido el mas alto índice académico de su clase.

Algunos Clubes u Organizaciones a las que pertenece el nominado son: la Junta de Asesora del "Salvation Army" de Puerto Rico e Islas Vírgenes. El licenciado Romero Lugo pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico y es Miembro del Colegio de Abogados del Estado de la Florida.

Desde el año 1998 al 2000, el Lcdo. Miguel Romero Lugo fungió como Juez Administrativo y desde el 2000 al 2004, fungió como Presidente de la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal. Desde el año 2005 al presente, el licenciado Romero Lugo, labora como abogado asociado para la firma "Romero, Rodríguez & Quijano, PSC" en San Juan Puerto Rico.

CW

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Se le administraron las pruebas de: 1) personalidad 16PF-5, que es un cuestionario/instrumento de medición que mide dimensiones de la personalidad de un adulto, y 2) Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI) que es un instrumento de medición validado, el cual examina las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de un individuo. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable el nombramiento del nominado.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado al presente por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. Miguel Romero Lugo, ocupar el cargo de Secretario del Trabajo de Puerto Rico. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

El nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 1998 hasta a 2007, en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, conforme certifica el Departamento de Hacienda y no tiene deuda.

El nominado no tiene deuda en el CRIM ni tiene obligación de pensión alimenticia, según indican las certificaciones de CRIM y ASUME, respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

Investigación de Campo

En noviembre de 2008, fueron visitadas las oficinas de Sistemas de Justicia Criminal, donde el técnico verifico en los siguientes sistemas: NCIC, TRIB, FBI y DAVID en relación con el nominado. Del mismo no surgió información adversa para el nominado.

Cabe destacar que en el sistema de Tribunales se encontraron algunos casos en los cuales el nominado fue parte en su carácter oficial, que se detallan a continuación:

KPE 2001-2131 en el cual el nominado fue co-demandado y fue desistido (sentencia). KDP 2002-2025 en el cual el nominado fue co-demandado y fue desestimada (sentencia).

KLRA 2002-00040 en el cual el nominado fue parte con interés y fue denegada, Juez ponente (sentencia).

KPE 2003-3288 en el cual el nominado fue co-demandado y el resultado fue desistimiento (sentencia).

KAC 2003-0463 en el cual el nominado fue co-demandado y el resultado fue desestimada (sentencia).

KPE 2003-3057 en el cual el nominado fue co-demandado y el resultado fue desistido (sentencia).

El nominado aseguró que no tiene ninguna otra demanda en su contra ni tampoco querellas. Ante esta situación y por no haberse hecho la evaluación bajo nuestra incumbencia, encomendamos una corroboración de estos datos, la cual no arrojó ulterior información. El 20 de noviembre de 2008, le fue realizada una entrevista al nominado por personal de esta Oficina, no

bajo nuestra supervisión, pues no estábamos en funciones aún. El Lcdo. Miguel A. Romero Lugo, laboraba como socio/dueño en la firma de abogados Romero, Rodríguez & Quijano, PSC, San Juan, PR o también fue entrevistada la Sra. Maria T. González, esposa del nominado por 10 años.

En el ámbito profesional fueron entrevistadas las siguientes personas:

- Lcdo. Fernando Rodríguez, quien es Presidente de la Corporación Romero, Rodríguez & Quijano, PSC, donde el nominado es socio;
- Sra. Marian López Bracetti, quien se desempeña como oficial jurídico en el Bufete del nominado.
- Sra. Ivonne Colón Figueroa, quien se desempeña como secretaria del nominado.
- Lcda. Zoraida Buxó, quien conoce al nominado cuando ambos colaboraron en el "Board of the Salvation Army for Puerto Rico".

En el ámbito de la comunidad en la Urb. Palmas de Cerro Gordo, Vega Alta, P.R. fueron entrevistadas las siguientes personas:

- Ing. Nelson Avilés, quien reside en el # F-14, en la misma calle del nominado
- Sra. Izalia Guerrero, residente en el #E-IO, en la misma calle del nominado
- Sra. Zyndia García, quien reside en el # E-12, en la misma calle del nominado

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la clase trabajadora del País.

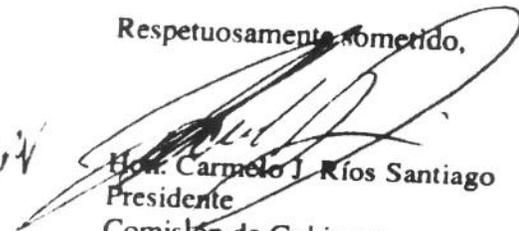
Su experiencia en el campo laboral, le ha permitido conocer en esencia el verdadero sentir del empleado, tanto como funcionario pública como desde su posición de abogado. Reiteramos las expresiones en vista pública a favor del designado Secretario del Departamento

del Trabajo y Recursos Humanos, Lcdo. Miguel Romero Lugo, por parte de quienes estuvieron presentes, tanto el público general como los Senadores que asistieron a la misma.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y de la clase que tiene ante sí defender y proteger.

La Comisión del Gobierno del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Miguel Romero Lugo, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Respetuosamente sometido,


Hon. Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno

Original

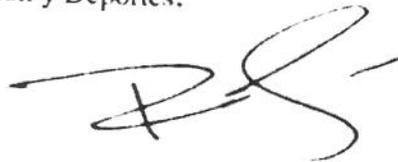
SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES

5 de marzo de 2009

Informe Positivo sobre el nombramiento del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

AL SENADO DE PUERTO RICO:



Vuestra Comisión de Recreación y Deportes, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas, recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico.

El pasado 12 de enero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Buset, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

Esta Comisión, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27 del 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 9 de febrero de 2009.

La Comisión de Recreación y Deportes del Senado celebró Audiencia Pública el martes 3 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López, del Senado de Puerto Rico. En

dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de evaluar y conocer más a fondo al Lcdo. Henry E. Neumann Zayas.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 9 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicho documento evaluativo consiste de los siguientes cuatro aspectos; historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL

El Lcdo. Henry E. Neumann Zayas nació el 30 de octubre de 1950, en La Habana, Cuba. Su núcleo familiar esta compuesto por su esposa la Lcda. Luisa Sarahi Del Río Rosario y sus tres hijos Henry, Joy y Gunther con residencia en el Municipio de San Juan.

El historial académico del Lcdo. Neumann Zayas evidencia que luego de graduarse de escuela superior en el 1972, ingresó a la Universidad de Georgetown, en Washington DC, donde obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial con honores. Una vez obtenido su primer diploma universitario ingresó al ejército de los Estados Unidos. A su regreso a Puerto Rico cursó estudios en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo su grado de Juris Doctor en el año 1975.

En el 1974 fundó la "National Discount", Inc., empresa que presidió exitosamente por treinta y cuatro (34) años.

El Lcdo. Neumann Zayas formó parte de la Liga de Baloncesto Superior Nacional (BSN) con los Cangrejeros de Santurce y los Brujos de Guayama, después de su participación en el equipo de baloncesto de la Universidad de Georgetown.

Una vez concluida su carrera deportiva profesional, éste se inserta en varias actividades comunitarias entre las que se destacan la dirección de categorías menores de baloncesto y béisbol del año 1978 al 1995; la administración de la Liga Infantil y Juvenil de los Alcones de Torrimar en el Municipio de Guaynabo del año 1989 al año 1995 y la presidencia de las Ligas Infantiles de la Federación de Baloncesto en el Municipio de Guayama, encomienda que mantuvo hasta el año 2000.

Su primera experiencia como apoderado en la liga de Baloncesto Superior Nacional fue para el año 1986-1987 con los brujos de Guayama, gestión que realizo desde el año 1996 al año 2000. En el año 2000 fue seleccionado por los apoderados del Baloncesto Superior Nacional como el Presidente de dicha Liga, función que cumplió con orgullo, dedicación, esfuerzo y de manera bonafide, hasta el año 2007. En este periodo fue re-electo en tres (3) ocasiones para ocupar dicho cargo de forma unánime. Al mismo tiempo, fue miembro de la Junta de Gobierno de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

Durante su incumbencia como presidente del Baloncesto Superior Nacional, nuestro equipo nacional obtuvo algunos de sus logros mas importantes en la historia, como por ejemplo: el octavo (8vo) lugar en el Torneo Mundial en Indianápolis en el año 2002, donde también el equipo de Puerto Rico venció al equipo de Yugoslavia y protagonizó la histórica victoria del Equipo Nacional sobre el "Dream Team" de los Estados Unidos en las Olimpiadas, en Sydney Australia en el año 2004.

Como parte de su gestión como Presidente del Baloncesto Superior Nacional, tuvo los mayores registros de asistencia a las canchas, llegando a promediar cerca de un millón (1,000,000.00) de espectadores anualmente, en la Liga de Baloncesto Superior Nacional.

Durante sus años en el deporte obtuvo los siguientes reconocimientos y galardones:

- Campeón del Torneo Juvenil de Puerto Rico, equipo de Guayama para el año 1998.

- Franquicia Líder en Asistencia a las canchas de la Liga de Baloncesto Superior Nacional Brujos de Guayama para el año 1998.
- Apoderado del Año en la Liga del Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico para el año 1998.
- Premio Paolí al Ejecutivo del Año en el año 2005.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado Lcdo. Neumann Zayas fue objeto de una extensa y rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado de Puerto Rico, que se realizó el 19 de diciembre de 2008. El resultado de dicha evaluación concluyó que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar, de forma favorable el nombramiento del nominado para ocupar la posición de Secretario de Recreación y Deportes.

ANÁLISIS FINANCIERO

El informe del auditor y del contador público autorizado, contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, reveló un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Henry E. Neumann Zayas. En el análisis llevado a cabo por dicha Oficina no se identificó situación financiera conflictiva alguna que impida al Lcdo. Henry E. Neumann Zayas ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Como parte de la investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Henry Neumann, por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se evaluaron diversas áreas, a saber: la entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional, experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron satisfactoriamente sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

La totalidad de las (10) diez personas entrevistadas relacionadas a la vida personal, profesional y deportiva del Lcdo. Neumann Zayas, en el transcurso de la investigación de campo expresaron su apoyo y endoso al nominado para ocupar el cargo de Secretario de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. El Investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado entrevistó al Lcdo. Henry Neumann Zayas, quien tuvo la oportunidad de detallar extensamente su trayectoria educativa, deportiva y profesional. Además, la investigadora a cargo de la investigación se expresó favorablemente sobre el nominado haciendo constar el alto grado de accesibilidad y diligencia demostrado por el Lcdo. Neumann Zayas.

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL SENADO

Con el propósito de cumplir con su deber legislativo, la Comisión de Recreación y Deportes del Senado celebró Audiencia Pública el martes, 3 de marzo de 2009. A esta Vista Pública fue citado y compareció el designado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Lcdo. Henry E. Neumann Zayas acompañado por su señora esposa, siendo sometido a un interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo para realizar en el Departamento de Recreación y Deportes.

Además, estuvieron presentes como gesto de apoyo al nominado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, reconocidas figuras de los deportes en Puerto Rico, a saber: el Dr. David Bernier (Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico), el Sr. Héctor Cardona (Presidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe), el Sr. José Luis Vellón (Presidente de la Federación de Boxeo), el Lcdo. José E. Arrarás (Presidente de la Federación de Atletismo), el Ing. Nelson Pérez (Presidente de la Federación de Volleyball), el Lcdo. Rubén Nigaglioni (Presidente de la Federación de Baloncesto), el Lcdo. Carlos Beltrán (Presidente del Baloncesto Superior Nacional), el Sr. Rafael Sepúlveda (Presidente de la Junta del Museo del Deporte), el Sr. Ángel M. Cruz (Presidente de la Federación de Karate), el Sr. Andrés Vargas (Presidente de la Federación de Levantamiento de

Pesas), el Sr. Franklin Earle (Presidente de la Federación de Ecuestre), el Sr. Dennis Brueggmann (Director Regional Olimpiadas Especiales América Latina), el Sr. Christian Guiralt (Gerente de Desarrollo Deportivo de las Olimpiadas Especiales de América Latina), el Sr. Juan M. Bonilla (Presidente de la Junta de Directores de la Olimpiadas Especiales de Puerto Rico), la Sra. Mary Batista (Director de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan), el Sr. Raymond Dalmau, el Sr. Jerome Mincey, entre otros.

Los trabajos de nuestra Audiencia Pública comenzaron con la ponencia del Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico, en adelante (COPUR), el Dr. David Bernier Rivera, quien compareció ante la Comisión para apoyar el nombramiento del designado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. Este indicó que el COPUR esta confiado en que el Lcdo. Henry E. Neumann Zayas usará su experiencia en el deporte, su preparación profesional y sus destrezas gerenciales y administrativas para adelantar los programas del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. Además, expresó confianza en que el Lcdo. Neumann Zayas servirá a todos los ciudadanos garantizándoles su derecho al disfrute del deporte y la recreación.

El Presidente del COPUR informó que la silla del Secretario de Recreación y Deportes la ocupará un hombre que ha disfrutado plenamente de los triunfos que el deporte de alto rendimiento le ha brindado a Puerto Rico. También comunicó que el Lcdo. Neumann conoce las miles de dificultades a las que se enfrentan los que promueven el deporte en Puerto Rico. El Presidente del COPUR comentó que la experiencia que trae el Lcdo. Neumann le proveerá la sensibilidad para comprender la importancia de estrechar los lazos de colaboración y confianza entre el Departamento de Recreación y Deportes y el COPUR, para que así se agilice la realización de proyectos en conjunto que beneficien al pueblo puertorriqueño.

Concluyó indicando que reitera su apoyo a la designación del Secretario, confiando en que hará suyo el compromiso olímpico de celebrar los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez 2010, y que al final de la jornada se pueda afirmar, sin reservas, que se realizó una tarea bien hecha y que se cumplió con el compromiso de Puerto Rico.

Una vez concluida la ponencia del Presidente del COPUR, el nominado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, el Lcdo. Henry E. Neumann comenzó a ofrecer su presentación, ante la cual todos los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar extensamente al nominado acerca de su capacidad, compromiso, desempeño e historial profesional. Mientras que, el designado detalló en su declaración toda su preparación académica y profesional, la cual se encuentra pormenorizada en la primera parte de este informe.

En torno a su propuesto plan de trabajo, metas y objetivos, el Lcdo. Neumann expresó que bajo su administración no habrá espacio para la improvisación. Indicó que el Departamento de Recreación y Deportes fue creado con el fin de formular e implementar la política deportiva y recreativa del Gobierno de Puerto Rico.

Añadió que en el pasado el Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, tenía a su cargo la administración y mantenimientos de miles de facilidades deportivas a través de toda la Isla. Según el Lcdo. Neumann, esto provocaba que los recursos de la agencia se invirtieran en las mejoras a esas facilidades municipales, pago de utilidades y pago de nomina a los empleados que brindaban el mantenimiento, imposibilitando así, destinar recursos para la formulación e implementación de un plan de recreación y deportes estatal. No es hasta que se aprueba la Ley 120 del 17 de agosto de 2001, conocida como "Ley de Municipalización de Instalaciones Recreativas y Deportivas Comunitarias", que esas facilidades son transferidas a los municipios de la Isla y nuestra agencia puede enfocarse más en su fin primordial, la implantación de la programación deportiva.

Según el deponente, con el paso de los años el Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, ha implementado muchos programas, algunos exitosos y otros con mayores retos. Sin embargo, hemos diseñado un plan, incluido en nuestra plataforma de gobierno, que nos asegurara el buen desarrollo del deporte para nuestra ciudadanía.

El Lcdo. Henry E. Neumann Zayas también mencionó que estas herramientas nos permitirán implementar el plan de gobierno a través de las estrategias que ha diseñado para

lograr que se cumpla con la visión de ofrecer a la ciudadanía alternativas saludables para el buen uso del tiempo libre.

El designado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, aclaró que ya bajo su dirección se han establecido nuevos programas de impacto, promoviendo el deporte como parte integral de la experiencia educativa. Además, indicó que promoverá a Puerto Rico como destino deportivo y apoyaremos el desarrollo del deporte de alto rendimiento internacional.

Ante las preguntas de la Comisión, el nominado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes detalló varios de los componentes de su plan de trabajo el cual incluye los siguientes programas de impacto:

- Programa Cancha Abierta para niños y jóvenes
- Programa "Plaza Ejercicio" para adultos y personas de edad avanzada
- Programa "Masters" para adultos
- Programa para personas con impedimentos
- Deporte Escolar
- Recreación para todos
- Promover el Turismo Deportivo
- Ayuda económica a atletas de alto rendimiento y jóvenes promesas
- XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez 2010

Indicó que algunos de los programas ya han sido debidamente constituidos y otros ya están operando, mientras varios programas comenzarán en los próximos meses.

El deponente añadió que ante la difícil situación fiscal que enfrenta el país, se implementaron medidas de austeridad dentro de la agencia que dirige. Se eliminaron los viajes al exterior de empleados públicos y la utilización de los vehículos de gobierno. Además, se ha cumplido con las medidas que implementó el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño Buset, mediante Orden Ejecutiva para reducir el déficit presupuestario. Añadió que logró reducir el

personal de confianza en un treinta por ciento (30%) y un diez por ciento (10%) en presupuesto, ahorrando doscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis (\$295,596.00) dolares y un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y cinco (\$1,998,955.00) dolares respectivamente.

CONCLUSIÓN

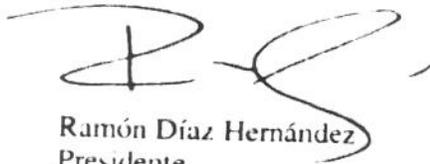
Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial educativo, profesional y deportivo demuestra un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el deporte en Puerto Rico. Sus planes están claramente delineados y dirigidos a cumplir con su deber ministerial de ejecutar la política pública del Gobierno de Puerto Rico establecida en la Ley Núm. 126 del 13 de junio de 1980, según enmendada, mejor conocida como La Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. El nominado manifestó un elevado interés de atender a las poblaciones de envejecientes y personas con impedimentos mediante el establecimiento de innovadores programas que sean inclusivos a estas poblaciones.

En efecto, el designado Secretario fue sometido a un intenso interrogatorio por parte de todos los miembros de la Comisión, particularmente sobre el tema de los Juegos de Mayagüez 2010. Como cuestión de hecho, el Lcdo. Neumann mostró apertura, disponibilidad y compromiso para la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez 2010. El Lcdo. Neumann estuvo disponible para contestar las preguntas hechas por todos los Senadores sobre la totalidad de los asuntos aquí planteados.

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con el deporte en Puerto Rico.

La Comisión de Recreación y Deportes del Senado, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter este informe a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Ldo. Henry E. Neumann Zayas, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

Respetuosamente sometido.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ramón Díaz Hernández
Presidente
Comisión de Recreación y Deportes

Original

SENADO DE PUERTO RICO

**Nombramiento del
Coronel Benjamín Rodríguez Torres
Como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**

INFORME
4 de marzo de 2009

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres recomendando su confirmación como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El pasado 12 de enero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Coronel Benjamín Rodríguez Torres como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 23 de febrero de 2009.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura, celebró Vista Pública el viernes, 27 de febrero de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Coronel Benjamín Rodríguez Torres.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Coronel Benjamín Rodríguez Torres nació el 27 de abril de 1956 en Villalba, Puerto Rico. Sus padres son la Sra. Marcelina Torres y el Sr. Víctor Rodríguez (QEPD). Desde el año 1980 está casado con Doña Irma Figueroa Torres, con quien tiene tres (3) hijos que cuentan con 27, 24 y 20 años respectivamente. Los dos mayores son varones ya profesionales y la tercera hija estudia en la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Desde los seis años, tuvo la oportunidad de conocer la integridad del trabajo al laborar con su padre en un pequeño colmado, propiedad de su progenitor, en el Barrio Palmarejo de Villalba. Inició sus estudios en la Escuela Áurea Ginestre de dicho barrio, y los estudios superiores los culminó en la Escuela Superior Francisco Zayas Santana. En cuanto a su preparación universitaria respecta, obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Justicia Criminal en la "American University" (Summa Cum Laude).

 Es preciso indicar que el Coronel Benjamín Rodríguez, ingresó al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico el 5 de mayo de 1977 y fue ahí donde se remontaron sus ilusiones profesionales. Ocupó diversos puestos, que fueron desde agente de un distrito hasta la posición más alta en lo que al sistema de rango respecta: Superintendente Auxiliar de Operaciones de Campo.

Al 2 de enero de 2009 el Coronel Rodríguez Torres llevaba treinta y dos (32) años de servicio en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. Durante sus años de servicio se caracterizó por su sacrificio, compromiso y entrega total a sus labores, aunque ello conllevara restar horas de sosiego familiar.

Su primera responsabilidad fue dirigir la zona más grande que tiene la isla, Bayamón, en la cual en el 2001 enfrentó el reto de definir la sectorización del nuevo Precinto, Bayamón Oeste,

y de reducir la incidencia criminal en dicha área policiaca. Aunque la misma terminó con un saldo de cuatro asesinatos más que el año anterior, la zona que el Coronel Rodríguez Torres dirigía culminó con dieciséis asesinatos menos, en comparación al año anterior.

En el 2003 se le designó como Auxiliar de Comandante del Área de Carolina. Al iniciar dicha gestión, encontró que el área de Carolina tenía ocho asesinatos más que el 2002. Por ello, el coronel Rodríguez se dio a la tarea de elaborar rápidamente planes de trabajos unidos a acciones inmediatas, lo cual redundó al concluir el 2003, en una reducción de siete asesinatos en comparación con el año previo.

En enero del 2004 fue nombrado por el entonces Superintendente de la Policía Agustín Cartagena Ortiz, a dirigirle área policiaca de Carolina. Al finalizar ese año, su equipo de trabajo logró que la misma fuera el área de mayor reducción de incidencia criminal en todos los delitos Tipo I, con un resultado de menos veintidós asesinatos.

Su último reto como Comandante de Área resultó en el área policiaca de Ponce, en el cual por tres años consecutivos los delitos Tipo I reflejaron un aumento. En el 2005, el Lcdo. Pedro Toledo le designó a dirigir dicha área policiaca; en esta enfrentó el reto más complejo de toda su carrera en la Policía, debido a la rampante incidencia criminal que existía en la misma. En el año 2006 comenzó con iniciativas noveles que integraban a la comunidad con los esfuerzos policíacos, mediante lo cual alcanzó la reducción más alta de delitos de toda la Isla, con 970 delitos Tipo I menos, entre éstos, 32 asesinatos menos que en el 2005.

Una de las iniciativas comunitarias implantadas en Ponce fue el Programa "De Vuelta a la Vida." Mediante el mismo, procedió al rescate de deambulantes con problemas de adicción. Ello, por razón de que el Coronel Rodríguez entendió que la labor de la Policía debía responder al ámbito de ayuda directa al ciudadano y a no criminalizar a los enfermos, sino ayudarles a rehabilitarse, y por ende contribuir a salvar su integridad y su vida.

Así también, procedió a la creación de un grupo piloto que contaba con agentes estatales y federales para erradicar de una manera ágil y eficaz la alta incidencia de asesinatos existente en

Ponce. El Coronel Rodríguez Torres le expresó su idea al entonces Superintendente de la Policía Ledo. Pedro A. Toledo Dávila, quien aceptó la misma y autorizó a que se iniciaran las gestiones con la Fiscal Sonia Torres, quien para ese tiempo dirigía la División de "Crímenes Violentos" del FBI. Para identificar estos grupos de acción entre la policía estatal y agentes federales, se les denominó como los "Strike Forces." En la actualidad, tales "strike forces" se han implantado con otras agencias federales, e impactado diversas áreas policíacas, con resultados excelentes.

Posteriormente, en el 2007, el Ledo. Toledo designó al Coronel Rodríguez como Superintendente Auxiliar de Operaciones de Campo de la Policía. Dicho periodo se caracterizó por la expansión del Programa "De Vuelta a la Vida"; la creación del primer programa centralizado de la Policía de Puerto Rico, denominado "Supervisando al que Supervisa", el cual consistía en realizar reuniones en las comunidades para detectar los problemas y necesidades sociales que incidían en la criminalidad. Esto, según el Coronel Rodríguez, en su enfoque de reforzar la visión del policía comunitario. Además, excepto en el 2008, logramos reducir la incidencia criminal en todos los Delitos Tipo I y II.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 23 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

El Coronel Benjamín Rodríguez Torres fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable su nombramiento.

(b) Análisis Financiero:

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el Coronel Benjamín Rodríguez Torres. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Coronel Benjamín Rodríguez Torres, ocupar el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. El nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 1998 hasta 2007, conforme el Departamento de Hacienda y no tiene deuda. El nominado no tiene deuda con el CRIM y ASUME, respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son saludables y proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Los investigadores iniciaron su trabajo de campo con una visita a la comunidad donde reside el nominado junto a su señora esposa y sus hijos en el Bo. Matrulla, Orocovis, PR. En dicha ocasión fue entrevistado el Coronel Rodríguez Torres con relación a su trayectoria profesional, su nominación y su visión en cuanto al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Según el Coronel Rodríguez Torres expresara, luego de su trayectoria durante los pasados treinta (30) años en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico donde ha ocupado múltiples posiciones y rangos, dada la oportunidad que el Señor Gobernador ha depositado en el y la confianza de designarlo como Jefe del Cuerpo de Bomberos, entiende que es el momento indicado para servir a Puerto Rico desde una nueva dimensión.

En cuanto a la designación que le ocupa, el Coronel Rodríguez manifestó que algunas de sus prioridades en el cargo serán despolitizar la agencia, mejorar la administración y establecer cursos de educación continua. Además es su interés crear la Academia de Bomberos, para que en la propia agencia se entrene a los nuevos miembros del cuerpo y readiestre a los miembros activos. En cuanto a la División de Inspectores, es una de sus prioridades el mejorar y ampliar los servicios prestados al pueblo por dicha división.

De otra parte, la esposa del nominado manifestó su apoyo total a la designación de su esposo como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Además expresó que fue una decisión tomada en familia al aceptar dicha designación y que está muy consciente de los riesgos, deberes y responsabilidades del cargo que ocupara su esposo. Finalmente, la señora Figueroa lo describió como un excelente padre y esposo, y una persona muy comprometida con su trabajo, su familia y con el pueblo de Puerto Rico en general.

Como parte de la investigación de campo, también fueron entrevistados varios vecinos y compueblanos del nominado en el Municipio de Orocovis, P.R., encontrando en ellos las más altas recomendaciones sobre el comportamiento del nominado y su familia. Todos están de acuerdo en que mantienen un núcleo familiar muy saludable, son excelentes vecinos, personas muy apreciadas en la comunidad, religiosos y nunca han tenido queja alguna o problema con nadie. Finalmente, fue entrevistado el Señor Alcalde de Orocovis, Hon. Jesús "Galdy" Colón Gerlingery, quien conoce personalmente al nominado y avaló sin reserva alguna esta nominación.

Posteriormente los investigadores visitaron las Oficinas Centrales del Cuerpo de Bomberos, en Punta Las Marías, San Juan, P.R., con la intención de indagar sobre el desempeño del Coronel Rodríguez Torres, durante su incumbencia en dicha agencia.

A su vez fueron entrevistados los siguientes funcionarios, a saber: el Comandante Pedro Vázquez, el Sr. Pedro L. Otero Zayas, el Sr. Félix Rafael Montero Álvarez, el Sr. Luis A. Flores Crespo, el Teniente Coronel Edwin Lebrón Serrano, la Sra. Ruth N. Cortes Rodríguez, el Inspector Héctor Rijos Rivera y el Teniente Coronel Retirado José Ramos Meléndez. Todos los

entrevistados ofrecieron excelentes recomendaciones del nominado tanto en el plano profesional como personal. También todos estos entrevistados se manifestaron muy favorablemente en relación al Coronel Rodríguez Torres, describiéndolo como un oficial íntegro, honesto y, quien no tan sólo es un excelente e incansable servidor público, sino que además ama y disfruta su trabajo como Policía. De igual forma, le recomendaron para la posición designada y no conocen de oposición alguna a la nominación que nos ocupa.

El Superintendente de la Policía, Hon. José E. Figueroa Sancha manifestó su total respaldo a esta nominación, quien además de ser el seleccionado por el Señor Gobernador, es la persona recomendada por él para ocupar dicho cargo. Además, indicó que conoce personalmente al Coronel Rodríguez Torres desde los años 1993 a 1995, cuando se desempeñó como segundo en mando en la Policía de Puerto Rico, junto al Lcdo. Pedro Toledo, ocupando la posición de Superintendente Asociado.

Cabe destacar que también fueron entrevistados varios gremios que representan a los Policías de Puerto Rico, así como el Sindicato de Bomberos de Puerto Rico. A saber,

- **Corporación Organizada de Policías y Seguridad (COPS)**
 - Fueron entrevistados los señores Carlos y Jaime Morales Rodríguez, quienes recomendaron muy favorablemente la nominación, describiendo al Coronel Rodríguez como un oficial íntegro, laborioso y muy profesional; y como una persona de quien no tienen queja alguna, ni conocen de oposición alguna a esta nominación.
- **Frente Unido de Policías Organizados (FUPO)**
 - El Sr. Diego Figueroa y al Sr. Carlos Haddock Román, sostuvieron una reunión con el Presidente de la Comisión, mediante la cual expresaron su total apoyo a esta designación.
- **Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico**
 - El Presidente de dicha organización, Sr. José J. Taboadas de Jesús, manifestó que conoce personalmente al nominado, y catalogó su nominación como una

excelente, describiéndolo como un hombre íntegro, honesto, muy respetado, con la capacidad suficiente para ocupar la posición de Jefe del Cuerpo De Bomberos, como un excelente Servidor Público. El Sr. Taboada aseguró desconocer oposición alguna al nombramiento del Coronel Rodríguez Torres.

- Sindicato de Bomberos Unidos de Puerto Rico
 - También fueron entrevistados, el Presidente del Sindicato del Cuerpo de Bomberos y el Sr. Juan González Figueroa, Representante del Comité de Salud y Seguridad. Los representantes del sindicato, expresaron que en el plano personal no tienen reparos en cuanto al nominado, pero entienden que en el plano profesional su formación cuasi-militar, recibida por su trayectoria dentro del Cuerpo Policiaco, lo descalifican, al igual que los pasados Jefes de Bomberos procedentes de la Policía de Puerto Rico, toda vez que el Cuerpo de Bomberos es de orden civil, de prevención y auxilio en caso de emergencias.
 - En torno a esta situación el nominado manifestó que en cuanto a su interacción diaria con el personal del Cuerpo de Bomberos y sus representantes laborales, tiene el objetivo de tener una relación cordial y de respeto mutuo, pero sin limitaciones del desempeño eficaz, correcto y, sobre todo, de acuerdo a las leyes, sin favoritismos o movimientos en perjuicios de unos y a favor de otros.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS DE LA JUDICATURA

La Comisión celebró Vista Pública el viernes, 27 de febrero de 2009; a la cual fue citado y compareció ante los miembros de la Comisión el designado Jefe del Cuerpo de Bomberos, Coronel Benjamín Rodríguez Torres, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

De entrada la vista pública comenzó con la deposición del designado Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Coronel Benjamín Rodríguez Torres, en la cual todos los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar extensamente al nominado sobre todas las preocupaciones con relación a su capacidad, desempeño e historial profesional.

El Coronel Rodríguez expresó en la vista pública que reconoce la importancia y el papel que juegan, tanto la Policía de Puerto Rico como el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en cuanto a ambas responden a un objetivo común y primordial: la seguridad del pueblo puertorriqueño.

El designado destacó que han sido los bomberos los héroes en varios sucesos ya bien a nivel local como mundial; y que jamás olvidará que fueron los bomberos los llamados a servir, salvando vidas, en tragedias como el siniestro ocurrido en el Dupont Plaza; en la explosión de Río Piedras, y en el ataque terrorista del 9-1-1. Es en ese aspecto que radica la similitud entre un policía y un bombero, en que en el cumplimiento de sus deberes, son capaces de ofrendar su vida misma.

Específicamente el Coronel Rodríguez trajo ante la atención de la Comisión algunos de los proyectos y planes que el nominado desea implantar; a saber,

- La edificación de una Academia en Salinas. Para ello, el Alcalde de Salinas, Hon. Carlos Rodríguez Mateo, cederá al Cuerpo de Bomberos, veinte cuerdas de terreno. La misma tendrá ya bien salones, como habitaciones habilitadas para que los aspirantes a bomberos pernecten; centro de actividades; área de restaurantes, biblioteca, área de recreación deportiva, y más que todo se propone que la misma sea reconocida a nivel internacional, como la mejor facilidad de adiestramientos para Bomberos.
- Acercar los servicios de la Agencia a los ciudadanos mediante gestiones dirigidas a la integración de las Oficinas de Servicio del Ciudadano a los Municipios, servicios ofrecidos por la Agencia, tales como los informes requeridos por las personas. Esto,

para puedan estar disponibles en el Municipio en el que reside la persona, sin tener la necesidad de viajar grandes trayectos para la obtencion de los mismos.

- Aumentar la cantidad de Inspectores- Esto, con dos propósitos: inspeccionar la mayor cantidad de establecimientos públicos, y en segundo lugar, lograr la mayor recaudación de fondos. Al presente, de 170,000 establecimientos identificados, solo se visitan 71,000.
- Proceder a la creación de dos rangos de vital importancia en el ámbito de supervisión: el Comandante y el de Coronel, ambos pertenecientes al Servicio de Confianza.
- Creación de la Oficina de Telefonía, Tecnología e Informática. Ello con el propósito de mejorar la utilización de toda la tecnología, muy en particular, maximizando el uso de fondos federales para tal objetivo.
- Reforzar el ámbito de adiestramientos y educación continua- Esto, no sólo para que los Bomberos actualicen sus conocimientos en su campo profesional, sino para que advengan en conocimiento de la política pública relacionada al hostigamiento sexual y laboral; ética gubernamental; valores. De este modo, el nominado se propone mantener a los bomberos capacitados a nivel profesional y humano. Al reforzar tan importante área de adiestramiento, se propone proceder a sacar de las estaciones de bomberos, las mesas de pinpon y de billar.
- Creación de una nueva Zona Central- La misma tendrá lugar en el "Corazón de Puerto Rico", Orocovis. Esto, porque en la actualidad dicha zona está comprendida en el área de San Juan, y sus ciudadanos se ven obligados a viajar hasta el área metropolitana para hacer sus gestiones referentes al Cuerpo de Bomberos. Dicha zona estará compuesta por los pueblos de Orocovis, Barranquitas, Corozal, Morovis, Ciales, Aibonito y Comerio.

El designado Jefe del Cuerpo de Bomberos, Coronel Rodríguez, finalmente expresó que tiene un compromiso total y firme de maximizar los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos, en pro del bienestar del pueblo de Puerto Rico. Añadió el designado que la vida le ha llevado a laborar siempre en el campo de la seguridad ciudadana, antes en la Policía de Puerto Rico, ahora en el Cuerpo de Bomberos, y que su vocación está centrada en ayudar a preservar la vida humana, y esa satisfacción y orgullo le ofrece las suficientes fuerzas para emprender con ahinco este nuevo reto. Así pues reiteró lo siguiente, "Nuestro compromiso es inequívoco e inquebrantable. Y, este pensamiento lo plasma muy bien: "En dos palabras puedo resumir cuanto he aprendido acerca de la vida: sigue adelante."

De otra parte, el Presidente del Sindicato de Bomberos, Sr. José Tirado García, expresó oposición a este nombramiento por entender que debe ser un miembro procedente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el que ocupe la posición del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y no así de la Policía de Puerto Rico. También añadió que se opone a que el designado elimine las facilidades de entretenimiento de los Parques de Bombas.

Añadió que en las pocas reuniones que ha sostenido con el nominado, éste mantiene una actitud policiaca y les ha dicho que estará combatiendo la criminalidad desde cualquier punto donde el se encuentre, y en realidad aunque todos los puertorriqueños deben tener un compromiso con este mal, no es menos cierto que la agencia en lo que está especializada por ley es en prevenir y combatir incendios.

De otra parte estuvo presente en dicha Vista Pública el Sr. José J. Taboada de Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, quien manifestó que conocía por décadas al Coronel Benjamín Rodríguez Torres, designado por el Hon. Gobernador para ocupar la dirección del Departamento de Bomberos de Puerto Rico. El señor Taboada expresó que en el tiempo antes mencionado ha observado la carrera ascendente de este funcionario y su desempeño exitoso. Resaltó el grado de equidad, profesionalismo, imparcialidad del Coronel Rodríguez con el pueblo de Puerto Rico. El Coronel Rodríguez está muy adentrado en todo lo que concierne al área de seguridad, fueron las expresiones del señor Taboada, razón por la cual no tiene reserva

alguna para que el Coronel Rodríguez obtenga el aval de los miembros de esta Comisión y, por ende, el crisol del Senado de Puerto Rico.

IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con treinta y dos (32) años de experiencia en el servicio público, específicamente en la Policía de Puerto Rico, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la seguridad pública. A su vez se evidenció que este interés es continuo, y de ahora en adelante específicamente con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Como cuestión de hecho, demostró que sus planes están claramente delineados y definidos en pro de hacer del Cuerpo de bomberos de Puerto Rico, una mejor Agencia, mediante el establecimiento de objetivos y metas claramente dirigidas a lograr tal fin. Particularmente, el nominado tiene sumo interés y se propone acercar e integrar el servicio de este Cuerpo, tanto a nivel operacional como administrativo, a los municipios y particularmente a las comunidades, fomentando así el contacto directo con el ciudadano, lo cual ciertamente debe redundar en mayor eficiencia y efectividad en pro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Como es de conocimiento, y se desprende propiamente de este informe, el único motivo de oposición a la designación del Coronel Benjamín Torres surge por parte del Sindicato de Bomberos de Puerto Rico, y todo ello por razón de que la formación del Coronel Rodríguez surge de la Policía de Puerto Rico y no del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Dada esta situación, esta Comisión en el descargo de su responsabilidad atendió el reclamo y la solicitud de la parte que en efecto se opone a esta designación, a saber el Sindicato de Bomberos, y así también le concedió el espacio para comparecer en vista pública para exponer sus planteamientos ante todos los miembros de la Comisión.

En efecto, el nominado fue sometido a un intenso interrogatorio por parte de todos los Miembros de la Comisión, particularmente sobre el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y su compromiso con dicha Agencia y sus componentes, a saber, los bomberos de

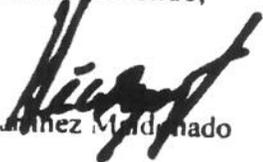
Puerto Rico. Como cuestión de hecho, el coronel Benjamín Rodríguez, mostró apertura y disponibilidad para contestar múltiples cuestionamientos por parte de todos los Senadores sobre los asuntos aquí planteados.

Es preciso indicar que el Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, Sr. José J. Taboada de Jesús, compareció en total apoyo a la designación del Coronel Benjamín Rodríguez, reconociendo así su capacidad y total compromiso con el servicio público, y para ocupar el puesto al que ha sido designado.

A tenor con lo anterior, el examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la seguridad pública de Puerto Rico, y muy particularmente con el Cuerpo de bomberos de Puerto Rico.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Coronel Benjamín Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,



Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente

Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ORIGINAL

16^{ta} Asamblea
Legislativa

SEÑALADO
2009 MAR 10 PM 4:02

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 3

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 3**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de esta medida con enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 3**, tiene el propósito enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

ANALISIS DE LA MEDIDA

MFA El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ha certificado que los fondos para cumplir con los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta están disponibles.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

A los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos esta Comisión solicitó al Municipio de Vega Alta una certificación de los fondos mencionados en dicha medida. En respuesta, el 12 de febrero de 2009 informó que según sus registros de Contabilidad los dineros reasignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 223 de 18 de diciembre de 2007 no se han recibidos en el Municipio.

Por otro lado y como parte del proceso de evaluación, el 23 de enero de 2009 nuestra Comisión solicitó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales una certificación por ser la agencia que originalmente recibió los fondos a través de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003. Al atender nuestra solicitud el 25 de febrero de 2009, el Departamento de Recursos nos informa la disponibilidad de los

fondos reasignados al municipio de Vega Alta y se comprometió a transferir los mismos al Municipio para cumplir con las disposiciones de la Resolución 223.

Se incluyen las mencionadas comunicaciones.

Por lo anteriormente expresado, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida con enmiendas.

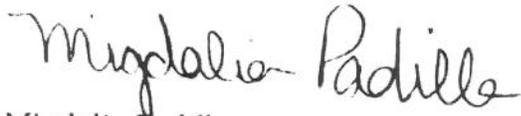
IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

MAA En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

mdc

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 3

2 de enero de 2009

Presentada por la señora *Arce Ferrer*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007,
2 para que lea como sigue:

3 "Sección 1.- Se reasigna a varios municipios la cantidad de ciento setenta y un mil treinta
4 y tres dólares con veintitrés centavos (\$171,033.23) consignados en la Resolución Conjunta
5 Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 11; y en la Resolución Conjunta Núm. 17 de 2 de enero
6 de 2002, para distribuir según se desglosa a continuación:

7 **A. Municipio de Vega Alta**

8 Adquisición de propiedad inmueble para cederla
9 en usufructo al Hogar Ruth para el desarrollo
10 de un programa de madres con hijos e hijas
11 adolescentes víctimas de violencia doméstica

\$165,000

12 **Subtotal**

\$165,000

MPA

1

...

MPA

2 Sección 4 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
3 aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Vega Alta

RCS 3

CERTIFICACIÓN

Yo, Damián O. Pabón Colón en carácter de Director de Finanzas del Municipio de Vega Alta certifico:

Que: La Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta Núm. 223, aprobada el 18 de diciembre de 2007 por la cantidad de \$165,000.00 para el desarrollo de facilidades físicas del Hogar Ruth.

Que: Según nuestros registros de Contabilidad no se han recibidos los dineros.

Que: En varias ocasiones nos comunicamos con el Departamento de Hacienda, División de Enlace Municipal para reclamar el desembolso.

Para que así conste firmo hoy 12 de febrero de 2009 en Vega Alta, Puerto Rico.

Damián O. Pabón Colón
Director de Finanzas

/mo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax (787) 999-2303

25 de febrero de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Senadora
Distrito de Bayamón
Co-Presidenta Comisión Especial Conjunta
Sobre Donativos Legislativos
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN DE FONDOS

Estimada senadora Padilla:

Hacemos referencia a su solicitud del 23 de enero de 2009, en la cual solicita se certifique los fondos disponibles en la RC Núm. 43 de 2003 asignados al proyecto de canalización y mitigación del Río Jacaguas de Juana Díaz. Luego de un análisis de la Resolución Conjunta de epígrafe le certificamos lo siguiente:

Resolución Conjunta Núm. 43 de 2003

Cuenta 249-1330000-780-2003, contabilizada mediante línea de crédito por \$4,000,000.00 el 28 de febrero de 2003, tiene un balance de \$1,024,433.35 y su vigencia termina al 30 de junio de 2009.

Para información adicional, puede comunicarse al 999-2200 extensión 2235, con el Sr. Orlando Gonzalez Collazo, Subdirector.

Atentamente,

José A. Delgado Rivera
Secretario Auxiliar
Secretaría Auxiliar de Asuntos Gerenciales

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 MAR 10 PM 2:56
1^{ra} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

10 de marzo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 40

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 40, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entriornado electrónico que se acompaña.

MPA
ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA

La R. C. del S. 40, tiene el propósito asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

El municipio de Vega Baja ha certificado que los fondos para la cumplir con los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta están disponibles para ser reasignados. Los mismos provienen de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, el 24 de febrero de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para completar la certificación requerida, ya que los fondos provienen de recursos previamente asignados al municipio de Vega Baja. Siendo así, el 17 de febrero de 2009 el municipio de Vega Baja certificó que los fondos a ser reasignados se encuentran disponibles. Se acompaña la mencionada certificación.

Por lo anteriormente expresado, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida con enmiendas.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

MPA

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas en el Título, según se presenta en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

mdc

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^a Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 40

20 de febrero de 2009

Presentada por los señores *Martínez Santiago y González Velázquez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para ~~asignar~~ reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil (10,000)
2 dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre
3 de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

4 ~~A. Procedencia de los fondos reasignados~~

5 ~~1. Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003.~~

6 ~~• Para rotulación y mejoras permanentes a la sala de~~

7 ~~Emergencias del CDT de Vega Baja. \$ 10,000.00~~

8 ~~TOTAL A REASIGNARSE \$ 10,000.00~~

9

10

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

B. Fondos reasignados

~~Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la siguiente área:~~

~~1. **Municipio de Vega Baja**~~

~~Para la compra de pintura para el mantenimiento de
facilidades, estructuras y obra permanente en
diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja \$ 10,000.00~~

~~**TOTAL REASIGNADO \$ 10,000.00**~~

~~**SOBRANTE \$ 0-**~~

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

2009-03-16 15:37

Com. de Hacienda - Asignación de 7877235436 -> 7877235413

Gobierno Municipal de Vega Baja

Oficina del Alcalde

Apartado 4655

Vega Baja, Puerto Rico 00634 Tel. 855 2509

P. 4/4



Edgar A. Santana Rivera
Alcalde

RCS 40

17 de febrero de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico

CERTIFICACION

Certifico que según nuestros registros tenemos un balance disponible de \$10,000.00, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003. Este sobrante se desglosa como a continuación:

NUM. RES.	DESCRIPCION	BALANCE
RC 1886/2003	Sección I.- Se asigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para ser utilizados en la rotulación y mejoras permanentes a la sala de emergencias del CDT de Vega Baja.	10,000.00

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente certificación en Vega Baja, Puerto Rico, hoy, 17 de febrero de 2009.


EDGAR SANTANA RIVERA
ALCALDE

VEGA BAJA